



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Archivador : 965
Ingreso Folio : 452 del 13/06/2016.

11645

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA N° /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : **3421-61**
DIRECCION : **LOS AYMARAS N° 217, SAN MIGUEL DE AZAPA.**
PROPIETARIO (A) : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.
R.U.T. : 70.072.600-2
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA FLORES CONTRERAS.
R.U.T. : 10.198.221-1

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.546 DE FECHA 02/08/16

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 23.733.717

SE RECIBE CONFORME LA: MODIFICACION DE P. C. N° 17.438 DE FECHA 09/02/2016

DESTINADA A: EDUCACIÓN

Se recibe Permiso de Edificación N°17.546 de fecha 02.08.16, mediante el cual se aprueba la **modificación de permiso N°17.438 de fecha 09.02.2016, por alteraciones**, destinado a **Equipamiento - Educación**, en propiedad ubicada en Los Aymaras 217, San Miguel de Azapa, Rol: 3421 - 61, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
- P.C. 17.438 del 09.02.2016 con una superficie aprobada de 407,43 m2.

Se recibe **modificación de permiso por alteraciones**, detalladas en planimetría compuesta por:

Volumen A: reubicación de sala comunitaria y hall de espera desplazamiento de artefactos, redimensionamiento de ventanas y cambio de posición de puertas.

Volumen B: reubicación de artefactos en cocina general y cambio de acceso, redimensionamiento de ventanas y reubicación de artefactos en baño manipuladoras, modificación de tabiques y reubicación de puerta de acceso en Sala Multifuso.

Volumen C: se elimina tabique plegable y se reubica closet en salas de actividades y sala cuna, se cambia acceso de bodega materiales didácticos sala cuna y nivel medio, se redimensionan ventanas y se modifica ubicación de tabiques.

Se recibe 407,43 m2 correspondiente a:

Primer piso (407,43m2): Acceso, pasillo, dirección, sala comunitaria 1, oficina educadoras, hall espera, sala comunitaria 2, sala multifuso docente, baño accesible, baño personal, bodega general, bodega aseo general, sala multifuso párvulos, cocina general, bodega alimentos, bodega alimentos perecibles, baño manipuladoras, cocina sala cuna, cocina leche, bodega aseo unidad alimentos, sala de actividades nivel medio, sala expansión nivel medio, bodega material didáctico nivel medio, sala hábitos higiénicos nivel medio, sala actividades sala cuna, sala expansión sala cuna, bodega material didáctico sala cuna, sala amamantamiento, sala hábitos higiénicos sala cuna.

- Cuenta con 6 calzos de estacionamientos (1 para discapacitados)

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de **407,43 m2** destinados a **Equipamiento - Educación** en 1 piso, con una capacidad para **20 alumnos para Sala Cuna y 24 alumnos para Jardín Infantil**. En una propiedad que cuenta con **1.200,00 m2 de superficie predial**.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Rubén Álvarez Alvear Rut: 10.008.359 - 1.
Constructor: Sr. Tomás Núñez Guzmán Rut: 7.340.584 - k.
Calculista: Sr. Héctor Ugarte Soto Rut: 10.189.379 - 0.
Revisor Independiente: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas Rut: 14.131.490 - 4.
Revisor Cálculo: Sr. Carlos Abel Rodríguez Pozo Rut: 7.152.274 - 1.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se adjunta oficio N°0549 de la SEREMITT, según pronunciamiento respecto a la que la capacidad de 44 alumnos del jardín infantil ubicado en Los Aymaras N°217, no amerita informe vial básico o de un análisis de accesibilidad para el mencionado proyecto.
- Se acoge art. 5.2.8. OGUC, según Resolución N° 4542 - A de fecha 30/09/2016 emitida por la D.O.M.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Presenta resolución sanitaria para el funcionamiento de proyecto de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, mediante N°798 de fecha 12.07.2016.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1415238 de fecha 08.07.2016.
- Presenta Certificado de Instalaciones Interiores de Gas TC6, Folio N° 1417709 de fecha 15.07.2016.
- Cuenta con Certificado de Inspección del Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia N°12 de fecha 28.07.2016.
- Presenta Certificado de pavimentación N° 209 de fecha 05.08.2016.
- Presenta Certificado de Servicios de climatización HECSUS, instalación de equipos de aire acondicionado, con exigencias de marca Anwo y normativas vigentes internacionales de ASRHAE y SMACNA de fecha 02.06.2016.
- Presenta libro de obras.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Rubén Álvarez Alvear
- Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 8.036-TC, de fecha 22.12.2015, 8.204-TC de fecha 04.12.2015, N°8.483 y N° 8.485 de fecha 24.12.2015, N° 8.747 de fecha 22.01.2016, N° 2033/2016 de fecha 14.03.2016.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente N°10 de Septiembre 2016, Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Rubén Álvarez Alvear.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4579265 DEL 13/06/2016 POR \$ 22.817

ARICA, 30 SEP 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRP/cfv.